



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
 MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001 40 03 007 2020 00229 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890903938-8
DEMANDADOS	LOGÍSTICA AUTOEXPRESS DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 900554636 FABIO ANDRÉS MARÍN GARCÍA CC. 71.268.519 CAMILO RAMÍREZ TOBÓN CC. 80.083.498
AUTO	INADMITE

A raíz de las medidas impuestas por la pandemia COVID-19, y con base en la legislación de emergencia, en particular el Acuerdo 11567 del 15 de marzo del 2020 del Consejo Superior de la Judicatura y Decreto 806 del 4 de junio de 2020 del Gobierno Nacional, en lo subsiguiente, y en principio las comunicaciones necesarias para el trámite del proceso estarán determinadas por el uso de las tecnologías de la información, y las comunicaciones como **ESTADOS y CORREOS ELECTRONICOS** en orden a lo cual el juzgado informa:

CORREO INSTITUCIONAL: ccto17me@cendoj.ramajudicial.gov.co

CORREO SECRETARIAL: nhernanu@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se requiere de las partes y su abogado registrar expresamente el respectivo correo electrónico mediante el cual se puedan cumplir las comunicaciones requeridas en el trámite.

Consecuentemente, en primer lugar se solicita a la parte ejecutante expresar fecha y hora en que dentro de los cinco (5) días, siguientes a la recepción de esta comunicación, podrá entregar físicamente original los **Pagarés N° 2550088277 y 2550088278** que se aducen como fundamento del mandamiento de pago.

A la abogada **ÁNGELA MARÍA ZAPATA BOHÓRQUEZ**, identificada con T.P. 156.563 del Consejo Superior de la Judicatura, se le reconoce personería en condición de apoderada judicial de la ejecutante BANCOLOMBIA S.A. En el correo electrónico indicado por usted, se adjuntará la autorización de ingreso de acuerdo al día y hora que indique.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Manuel Cuervo Ruiz', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'J' and 'M'.

JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ

JUEZ

JJ